



Republica de Colombia
Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
Secretaria de Seguridad Aérea

CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO

TALLER AERONAUTICO EXTRANJERO DE REPARACIONES

Se certifica por el presente que:

Gulf-Coast-Avionics™ 

CORPORATION

Siendo su dirección comercial:

**LAKELAND LINDER REGIONAL AIRPORT, 3650 DRANE FIELD RD.
LAKELAND, FLORIDA 33811; U.S.A.**

Satisface los requisitos de las regulaciones de los Reglamentos Aeronáuticos de Colombia, en fe de lo cual se le expide el presente CERTIFICADO DE FUNCIONAMIENTO que le autoriza a efectuar reparaciones de acuerdo a las siguientes clasificaciones:

- CATEGORÍA DE ESTRUCTURAS DE AERONAVES, CLASE I y II
- CATEGORÍA DE RADIO Y NAVEGACIÓN, CLASE I, II y III
- CATEGORÍA DE INSTRUMENTOS, CLASE I, II, III y IV
- CATEGORÍA DE ACCESORIOS, CLASE II y III

Estipuladas en las ESPECIFICACIONES DE OPERACIÓN respectivas, anexas al presente.

Este Certificado es intransferible y salvo renuncia por parte del titular, suspensión o revocación por parte de esta Autoridad, la duración de su validez es de dos (2) años.

Certificado No. UAEAC-TARE-016

Revisión 01

Lugar y Fecha de Expedición: Bogotá, D.C., 02 de Marzo de 2015

El propósito de la presente revisión es renovación del certificado. RAC 4.11.1.7.b).

Fecha de Expiración: 02 de Marzo de 2017



GUSTAVO ALBERTO LENIS STEFFENS
Director General UAEAC



FREDDY AUGUSTO BONILLA HERRERA
Secretario de Seguridad Aérea